

SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN
Y EMPLEO – SENCE
(550)

REF.: Selecciona a organismos ejecutores, sus respectivas propuestas y cupos que indica, en el marco del Concurso Público, en modalidad mixta, para la presentación, evaluación y selección de propuestas en el marco del “Programa Capacitación en Oficios, Línea Infractores de Ley”, que también podrá denominarse “Programa Fórmate para el Trabajo, Línea Infractores de Ley, Proyecto +R”, año 2023.

RESOLUCIÓN EXENTA N°2094/

SANTIAGO, 15 de junio 2023.

VISTO:

Lo dispuesto en los artículos 6° y 7° de la Constitución Política de la República; la ley N°21.516, que aprobó el presupuesto para el Sector Público, correspondiente al año 2023; la ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley N°19.518 que fija nuevo Estatuto de Capacitación y Empleo; el D.F.L. 1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el Decreto N°101 de 13 de mayo de 2022, que dispone orden de subrogación del Director del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; la Resolución TRA 250/447/2019 del 7 de agosto de 2019, que nombró en cargo de Alta Dirección Pública, a don Rodrigo Valdivia Lefort y la Resolución Exenta RA N° 250/187/2022 de fecha 20 de junio de 2022 que aprueba su renovación en el cargo; el Decreto Supremo N°42 de 2011, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que estableció componentes, líneas de acción y procedimientos, modalidades y mecanismos de control del Programa de Capacitación en Oficios; la Resolución Exenta N°898, de 24 de marzo de 2023, modificada por la Resolución Exenta N°1124, de 13 de abril del mismo año, que aprobó las Bases Administrativas y Técnicas del Concurso Público, en modalidad mixta, para la presentación, evaluación y selección de propuestas en el marco del “Programa Capacitación en Oficios, Línea Infractores de Ley”, que también podrá denominarse “Programa Fórmate para el Trabajo, Línea Infractores de Ley, Proyecto +R”, año 2023 y la Resolución N°7, de 26 de marzo de 2019, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1.- Que la Ley N°19.518 establece el Sistema de Capacitación y Empleo, con el objeto de promover el desarrollo de las competencias laborales de los trabajadores, a fin de contribuir a un adecuado nivel de empleo, mejorar la productividad de los trabajadores y las empresas, así como la calidad de los procesos y productos.

2.- Que el artículo 44 de la citada ley dispone que, existirá un Fondo Nacional de Capacitación, administrado por el Servicio Nacional, cuyo objetivo será producir un incremento en la calidad y cobertura de los programas de capacitación, con el fin de contribuir al incremento de la productividad y competitividad de las empresas y la economía en general. Agrega el segundo inciso de la citada norma que, para el cumplimiento de los fines del Fondo Nacional de Capacitación, el Servicio Nacional podrá financiar acciones, programas, y asistencia técnica en el campo de la formación y capacitación de los recursos humanos, en conformidad a las

prioridades y programas que se hayan fijado para el año, y los recursos que anualmente fije la Ley de Presupuestos.

3.- Que por su parte, el artículo 46 de la referida ley, establece que este Servicio Nacional podrá establecer cada año, con cargo al Fondo Nacional de Capacitación, programas destinados a los fines que indica, entre otros, el contemplado en la letra d) La ejecución de acciones de capacitación y formación dirigidas a personas cesantes, que buscan trabajo por primera vez y trabajadores dependientes o independientes, de baja calificación laboral, con el fin de mejorar sus competencias laborales y facilitarles el acceso a un empleo o actividad de carácter productivo.

4.- Que, el Decreto N°42, de 2011, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social y sus modificaciones “Establece componentes, líneas de acción y procedimientos, modalidades y mecanismos de control del Programa de Capacitación en Oficios”, regula en su artículo octavo la “Línea Infractores de ley”, la que tiene como objetivo mejorar las posibilidades de empleabilidad y apoyar los procesos de reinserción social de las personas indicadas en el mencionado artículo.

Por su parte, el artículo decimotercero del decreto referido dispone que: *“La ejecución de este programa podrá realizarse por medio de las personas jurídicas que, de acuerdo con el artículo 12 de la ley N°19.518, pueden ser Organismos Técnicos de Capacitación, sin que sea necesario que las universidades, institutos profesionales y centros de formación técnica se registren en los términos establecidos en los artículos 19 y 21 de la ley indicada.*

Igualmente, se podrá ejecutar el programa por medio de los establecimientos de educación media técnico-profesional cuyo administrador o sostenedor sea privado o público; las fundaciones y corporaciones que atiendan preferentemente a personas con discapacidad y personas vulnerables, asimismo, por las personas jurídicas establecidas en el artículo 46, letra e) de la ley 19.518 y demás entidades públicas o privadas que establezca la Ley de Presupuestos del año correspondiente.

La transferencia de recursos a los organismos ejecutores podrá realizarse por el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, según este así lo determine, en conformidad a lo dispuesto en la ley N°19.886 y su Reglamento, o a través de otra clase de concursos públicos, o por transferencias a entidades públicas.

El SENCE mediante instrucciones de carácter general y obligatorio impartidas por su Director Nacional, podrá determinar la forma y oportunidad en que se transferirán los montos correspondientes a la ejecución de los cursos de capacitación en oficios.”.

5.- Que, la ley N°21.516, de Presupuestos para el Sector Público correspondiente al año 2023, contempla la asignación 15-05-01-24-01-11, destinada a financiar el Programa Capacitación en Oficios.

6.- Que, la glosa 08 de la referida asignación dispone lo siguiente: *“La ejecución de este Programa podrá realizarse por medio de las personas jurídicas que, de acuerdo al artículo 12°, de la Ley N°19.518, pueden ser Organismos Técnicos de Capacitación, sin que sea necesario que las Universidades, Institutos Profesionales y Centros de Formación Técnica se registren en los términos establecidos en los artículos 19 y 21 de la Ley indicada. Las mencionadas instituciones deberán disponer de la infraestructura, personal y experiencia adecuados para los fines del Programa, cuyos parámetros estarán determinados mediante resoluciones del Director Nacional del SENCE.*

Igualmente, se podrá ejecutar el programa, por medio de los establecimientos de educación media técnico profesional cuyo administrador o sostenedor sea privado o público y las Fundaciones y Corporaciones que atiendan preferentemente a personas con discapacidad y personas vulnerables.

La transferencia de recursos a los organismos ejecutores podrá realizarse por el SENCE, según así éste lo determine, en conformidad a lo dispuesto en la Ley N°19.886 y su Reglamento, concursos públicos o transferencias a entidades públicas”.

7.- Que, atendido lo anterior, este Servicio Nacional a través de la Resolución Exenta N°898, de 24 de marzo de 2023, aprobó las Bases Administrativas y Técnicas del Concurso Público, en modalidad mixta, para la presentación, evaluación y selección de propuestas en el marco del “Programa Capacitación en Oficios, Línea Infractores de Ley”, que también podrá denominarse “Programa Fórmate para el Trabajo, Línea Infractores de Ley, Proyecto +R”, año 2023.

8.- Que, a través de Resolución Exenta N°1270, del 26 de abril de 2023, modificada a través de Resolución Exenta N°1325, del 02 de mayo del mismo año, este Servicio Nacional, designó a los miembros de la Comisión Evaluadora de las propuestas presentadas en el marco del Concurso Público a que alude el considerando anterior.

9.- Que, el periodo de presentación de propuestas se extendió entre el 24 de marzo al 24 de abril de 2023.

10.- Que, mediante Providencia N°217, de 06 de junio de 2023, Expediente Documental E27228/2023, de la misma fecha, la Jefa del Departamento de Desarrollo y Regulación de Mercado (S) acompaña Informe Técnico de Evaluación de Propuestas de fecha 06 de junio de 2023, elaborado por la Comisión Evaluadora y acompaña correos electrónicos a través de los cuales sus miembros prestan su conformidad al mismo, solicitando la elaboración de acto administrativo que seleccione a oferentes y sus propuestas en el marco del referido concurso.

RESUELVO:

1.- Selecciónanse a los siguientes organismos ejecutores con sus respectivas propuestas de cursos y cupos, en el marco del **Concurso Público, en modalidad mixta, para la presentación, evaluación y selección de propuestas en el marco del “Programa Capacitación en Oficios, Línea Infractores de Ley”, que también podrá denominarse “Programa Fórmate para el Trabajo, Línea Infractores de Ley, Proyecto +R”, año 2023**, de acuerdo al siguiente detalle, según el orden indicado en el listado de requerimiento de las bases del concurso:

ANEXO N°5-A CURSOS CON PLANES FORMATIVOS SENCE:

ORDEN	TIPO POSTULACIÓN	N° OFERTA	RUT OFERENTE	OFERENTE	REGIÓN	COMUNA	CÓDIGO PF	NOMBRE PF / CURSO	HORAS TÉCNICAS	MODALIDAD	NOTA FINAL	VALOR HORA	CUPOS POSTULACIÓN	CUPOS SELECCIONADOS
1	ANEXO 5-A	11289	76907865-7	INSTITUTO DE CAPACITACION DEL NORTE SPA	DE ARICA Y PARINACOTA	ARICA	PF0725	FABRICACIÓN ARTESANAL DE MUEBLES DE MADERA	195	PRESENCIAL	6,0	5500	15	15
2	ANEXO 5-A	11367	65057122-3	ASOCIACIÓN DE CAPACITACIÓN JUVENIL BOREAL	DE TARAPACÁ	ALTO HOSPICIO	PF0679	INSTALACIONES ELÉCTRICAS TIPO F Y G	260	PRESENCIAL	6,3	5500	15	15
2	ANEXO 5-A	11417	77111541-1	CAPACITACIONES RAÍZ LIMITADA	DE TARAPACÁ	ALTO HOSPICIO	PF0679	INSTALACIONES ELÉCTRICAS TIPO F Y G	260	PRESENCIAL	5,9	5500	15	15
3	ANEXO 5-A	10245	79607710-7	CENTRO AVANZADO DE ENTRENAMIENTO Y CAPACITACIÓN LIMITADA	DE ANTOFAGASTA	CALAMA	PF0590	MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS	150	PRESENCIAL	5,2	5500	10	10
4	ANEXO 5-A	11463	76773018-7	SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN DE PERSONAS TEKNE SPA	DE ATACAMA	VALLENAR	PF1005	TÉCNICAS DE SOLDADURA POR ARCO VOLTAICO	176	PRESENCIAL	5,8	5500	10	10
5	ANEXO 5-A	11370	77644220-8	CONSULTORES GESTOR CAPACITACION LIMITADA	DE ATACAMA	COPIAPÓ	PF1005	TÉCNICAS DE SOLDADURA POR ARCO VOLTAICO	176	PRESENCIAL	6,4	6000	15	15
6	ANEXO 5-A	11249	77644220-8	CONSULTORES GESTOR CAPACITACION LIMITADA	DE COQUIMBO	LA SERENA	PF0679	INSTALACIONES ELÉCTRICAS TIPO F Y G	260	PRESENCIAL	6,7	5500	15	15
7	ANEXO 5-A	11298	77644220-8	CONSULTORES GESTOR CAPACITACION LIMITADA	DE COQUIMBO	LA SERENA	PF1255	INSTALACIÓN DE REDES Y ARTEFACTOS DE GAS	160	PRESENCIAL	6,5	5500	15	15
8	ANEXO 5-A	11105	65057122-3	ASOCIACIÓN DE CAPACITACIÓN JUVENIL BOREAL	DE COQUIMBO	LA SERENA	PF0589	REVESTIMIENTO DE SUPERFICIES CON CERÁMICA, GRES, PIEDRA Y MADERA	210	PRESENCIAL	6,4	5500	10	10
9	ANEXO 5-A	11334	76661760-3	SOCIEDAD CORESOL DE CAPACITACION LIMITADA	DE VALPARAÍSO	VALPARAÍSO	PF1005	TÉCNICAS DE SOLDADURA POR ARCO VOLTAICO	176	PRESENCIAL	6,5	5500	15	15
10	ANEXO 5-A	11182	77255900-3	INSTITUTO DE FORMACIÓN EMPRESARIAL LIMITADA	DE VALPARAÍSO	VALPARAÍSO	PF0586	MECÁNICA BÁSICA, DESABOLLADURA Y PINTURA	150	PRESENCIAL	6,4	5500	15	15
11	ANEXO 5-A	10065	77255900-3	INSTITUTO DE FORMACIÓN EMPRESARIAL LIMITADA	DE VALPARAÍSO	QUILLOTA	PF1005	TÉCNICAS DE SOLDADURA POR ARCO VOLTAICO	176	PRESENCIAL	6,4	5500	10	10
12	ANEXO 5-A	11111	65057122-3	ASOCIACIÓN DE CAPACITACIÓN JUVENIL BOREAL	DE VALPARAÍSO	LOS ANDES	PF0540	INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE CLIMATIZACIÓN	160	PRESENCIAL	6,3	5500	10	10
13	ANEXO 5-A	11183	77255900-3	INSTITUTO DE FORMACIÓN EMPRESARIAL LIMITADA	DE VALPARAÍSO	QUILPUÉ	PF1199	GESTIÓNANDO Y FORMALIZANDO MI EMPRENDIMIENTO	100	PRESENCIAL	6,4	5500	10	10
14	ANEXO 5-A	11183	77255900-3	INSTITUTO DE FORMACIÓN EMPRESARIAL LIMITADA	DE VALPARAÍSO	QUILLOTA	PF1199	GESTIÓNANDO Y FORMALIZANDO MI EMPRENDIMIENTO	100	PRESENCIAL	6,4	5500	10	10

ORDEN	TIPO POSTULACIÓN	N° OFERTA	RUT OFERENTE	OFERENTE	REGIÓN	COMUNA	CÓDIGO PF	NOMBRE PF / CURSO	HORAS TÉCNICAS	MODALIDAD	NOTA FINAL	VALOR HORA	CUPOS POSTULACIÓN	CUPOS SELECCIONADOS
15	ANEXO 5-A	11395	76661760-3	SOCIEDAD CORESOL DE CAPACITACION LIMITADA	METROPOLITANA DE SANTIAGO	SANTIAGO	PF0679	INSTALACIONES ELÉCTRICAS TIPO F Y G	260	PRESENCIAL	6,6	5500	15	15
16	ANEXO 5-A	11425	76661760-3	SOCIEDAD CORESOL DE CAPACITACION LIMITADA	METROPOLITANA DE SANTIAGO	SAN JOAQUÍN	PF0601	SERVICIO DE BANQUETERÍA	150	PRESENCIAL	6,4	5500	15	15
17	ANEXO 5-A	11104	65057122-3	ASOCIACIÓN DE CAPACITACIÓN JUVENIL BOREAL	METROPOLITANA DE SANTIAGO	SANTIAGO	PF0679	INSTALACIONES ELÉCTRICAS TIPO F Y G	260	PRESENCIAL	6,3	5500	15	15
18	ANEXO 5-A	11216	65057122-3	ASOCIACIÓN DE CAPACITACIÓN JUVENIL BOREAL	METROPOLITANA DE SANTIAGO	MELIPILLA	PF0604	OPERACIONES BÁSICAS DE PANADERÍA	130	PRESENCIAL	6,3	5500	10	10
19	ANEXO 5-A	11529	77228717-8	SERVICIO DE CAPACITACIÓN URBANOTEC SPA	DEL LIBERTADOR B. O'HIGGINS	PEUMO	PF0778	SERVICIO DE TAPICERÍA Y RESTAURACIÓN DE MUEBLES Y SU COMERCIALIZACIÓN	140	PRESENCIAL	6,0	5500	15	15
20	ANEXO 5-A	11122	77407710-3	SOCIEDAD MULTIMUNDO CAPACITACION LIMITADA	DEL LIBERTADOR B. O'HIGGINS	RANCAGUA	PF1171	SERVICIO MULTICANAL DE CALLCENTER	240	PRESENCIAL	6,1	5500	15	15
21	ANEXO 5-A	11111	65057122-3	ASOCIACIÓN DE CAPACITACIÓN JUVENIL BOREAL	DEL LIBERTADOR B. O'HIGGINS	RANCAGUA	PF0540	INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE CLIMATIZACIÓN	160	PRESENCIAL	6,3	5500	15	15
22	ANEXO 5-A	11228	65057122-3	ASOCIACIÓN DE CAPACITACIÓN JUVENIL BOREAL	DEL MAULE	LINARES	PF0555	INSTALACIÓN Y MANTENCIÓN DE EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN Y REFRIGERACIÓN CON ALIMENTACIÓN MONOFÁSICA	100	PRESENCIAL	6,3	5500	15	15
23	ANEXO 5-A	10384	96940970-4	INFOLAND CAPACITACION LIMITADA	DEL MAULE	CAUQUENES	PF0622	TÉCNICAS DE SOLDADURA POR OXIGÁS, ARCO VOLTAICO, TIG Y MIG	260	PRESENCIAL	6,6	5500	15	15
24	ANEXO 5-A	10794	76511150-1	GESTCAP CHILE LIMITADA	DE ÑUBLE	CHILLÁN	PF0593	REVESTIMIENTO DE SUPERFICIES CON PINTURA Y PAPEL	204	PRESENCIAL	6,6	6500	10	10
25	ANEXO 5-A	10988	76591143-5	SERVICIOS DE CAPACITACION Y FORMACIÓN GREEN CAP SPA	DEL BIOBÍO	ARAUCO	PF0589	REVESTIMIENTO DE SUPERFICIES CON CERÁMICA, GRES, PIEDRA Y MADERA	210	PRESENCIAL	6,6	5500	10	10
26	ANEXO 5-A	10988	76591143-5	SERVICIOS DE CAPACITACION Y FORMACIÓN GREEN CAP SPA	DEL BIOBÍO	YUMBEL	PF0589	REVESTIMIENTO DE SUPERFICIES CON CERÁMICA, GRES, PIEDRA Y MADERA	210	PRESENCIAL	6,6	5500	10	10
27	ANEXO 5-A	11488	76830963-9	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN DE CORONEL LIMITADA	DEL BIOBÍO	LOS ÁNGELES	PF1001	TÉCNICAS DE SOLDADURA POR MIG.	176	PRESENCIAL	5,2	6500	10	10
28	ANEXO 5-A	11324	76004998-0	SOCIEDAD PARA LA GESTIÓN Y DESARROLLO DE LA CAPACITACIÓN LIMITADA	DE LOS RÍOS	VALDIVIA	PF0944	PELUQUERÍA	160	PRESENCIAL	6,5	6500	15	15
29	ANEXO 5-A	10904	76004998-0	SOCIEDAD PARA LA GESTIÓN Y DESARROLLO DE LA CAPACITACIÓN LIMITADA	DE LOS RÍOS	VALDIVIA	PF0679	INSTALACIONES ELÉCTRICAS TIPO F Y G	260	PRESENCIAL	6,6	6500	15	15
30	ANEXO 5-A	11407	77310225-2	SOCIEDAD DE CAPACITACIÓN ESTUDIANDO CRECEMOS SPA	DE LOS RÍOS	VALDIVIA	PF0622	TÉCNICAS DE SOLDADURA POR OXIGÁS, ARCO VOLTAICO, TIG Y MIG	260	PRESENCIAL	6,1	5500	10	10

ORDEN	TIPO POSTULACIÓN	N° OFERTA	RUT OFERENTE	OFERENTE	REGIÓN	COMUNA	CÓDIGO PF	NOMBRE PF / CURSO	HORAS TÉCNICAS	MODALIDAD	NOTA FINAL	VALOR HORA	CUPOS POSTULACIÓN	CUPOS SELECCIONADOS
31	ANEXO 5-A	11444	76708260-6	ASSESSOR CAPACITACION LIMITADA	DE LOS LAGOS	OSORNO	PF0607	OPERACIONES BÁSICAS DE PASTELERÍA	150	PRESENCIAL	5,6	5500	15	15
32	ANEXO 5-A	11462	76773018-7	SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN DE PERSONAS TEKNE SPA	DE LOS LAGOS	PUERTO MONTT	PF1005	TÉCNICAS DE SOLDADURA POR ARCO VOLTAICO	176	PRESENCIAL	5,8	5500	15	15
33	ANEXO 5-A	10002	77594400-5	VISIÓN AUSTRAL CAPACITACIÓN LIMITADA	DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA	PUNTA ARENAS	PF0622	TÉCNICAS DE SOLDADURA POR OXIGÁS, ARCO VOLTAICO, TIG Y MIG	260	PRESENCIAL	6,7	5500	15	15
34	ANEXO 5-A	10003	77594400-5	VISIÓN AUSTRAL CAPACITACIÓN LIMITADA	DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA	PUNTA ARENAS	PF0593	REVESTIMIENTO DE SUPERFICIES CON PINTURA Y PAPEL	204	PRESENCIAL	6,7	5500	15	15
														460

ANEXO N°5-B DE CURSOS SIN PLANES FORMATIVOS SENCE:

ORDEN	TIPO POSTULACIÓN	N° OFERTA	RUT OFERENTE	OFERENTE	REGIÓN	COMUNA	CÓDIGO PF	NOMBRE PF / CURSO	HORAS TÉCNICAS	MODALIDAD	NOTA FINAL	VALOR HORA	CUPOS POSTULACIÓN	CUPOS SELECCIONADOS
1	ANEXO 5-B	11532	76661760-3	SOCIEDAD CORESOL DE CAPACITACION LIMITADA	DE ARICA Y PARINACOTA	ARICA	No Aplica	OBRAS MENORES SANITARIAS Y DE GRIFERÍA EN SUELO SALINO - CP ARICA	224	PRESENCIAL	6,4	5500	15	15
2	ANEXO 5-B	11511	76661760-3	SOCIEDAD CORESOL DE CAPACITACION LIMITADA	DE ARICA Y PARINACOTA	ARICA	No Aplica	OBRAS MENORES SANITARIAS Y DE GRIFERÍA EN SUELO SALINO - CPF ARICA	224	PRESENCIAL	6,5	5500	10	10
3	ANEXO 5-B	11222	77206547-7	CENTRO DE CAPACITACIÓN MUÑOZ SPA	DE TARAPACÁ	IQUIQUE	No Aplica	SERVICIOS DE PELUQUERÍA, MANICURE Y PEDICURE	190	PRESENCIAL	5,3	5500	10	10
4	ANEXO 5-B	11372	65057122-3	ASOCIACIÓN DE CAPACITACIÓN JUVENIL BOREAL	DE TARAPACÁ	IQUIQUE	No Aplica	MUJER EMPRENDE	100	PRESENCIAL	6,2	5500	10	10
5	ANEXO 5-B	11093	79607710-7	CENTRO AVANZADO DE ENTRENAMIENTO Y CAPACITACIÓN LIMITADA	DE ANTOFAGASTA	ANTOFAGASTA	No Aplica	INSTALACIÓN DE PANELES SOLARES MEDIANTE SISTEMA DE TERMOFUSIÓN	112	PRESENCIAL	5,5	5900	15	15

ORDEN	TIPO POSTULACIÓN	N° OFERTA	RUT OFERENTE	OFERENTE	REGIÓN	COMUNA	CÓDIGO PF	NOMBRE PF / CURSO	HORAS TÉCNICAS	MODALIDAD	NOTA FINAL	VALOR HORA	CUPOS POSTULACIÓN	CUPOS SELECCIONADOS
6	ANEXO 5-B	11008	79607710-7	CENTRO AVANZADO DE ENTRENAMIENTO Y CAPACITACIÓN LIMITADA	DE ANTOFAGASTA	TOCOPILLA	No Aplica	ELECTRICIDAD DOMICILIARIA	158	PRESENCIAL	5,5	5700	10	10
7	ANEXO 5-B	11372	65057122-3	ASOCIACIÓN DE CAPACITACIÓN JUVENIL BOREAL	DE VALPARAÍSO	VALPARAÍSO	No Aplica	MUJER EMPRENDE	100	PRESENCIAL	6,2	5500	10	10
8	ANEXO 5-B	11477	76661760-3	SOCIEDAD CORESOL DE CAPACITACION LIMITADA	METROPOLITANA DE SANTIAGO	COLINA	No Aplica	INSTALACIÓN ELÉCTRICA DOMICILIARIA TIPO F Y G CON CERTIFICACIÓN SEC MENCIÓN EN PANELES FOTOVOLTAICOS	260	PRESENCIAL	6,4	5500	15	15
9	ANEXO 5-B	11483	76661760-3	SOCIEDAD CORESOL DE CAPACITACION LIMITADA	METROPOLITANA DE SANTIAGO	SANTIAGO	No Aplica	FABRICACION DE MUEBLES EN LINEA PLANA Y EN MADERA NATURAL	250	PRESENCIAL	6,2	5500	15	15
10	ANEXO 5-B	11477	76661760-3	SOCIEDAD CORESOL DE CAPACITACION LIMITADA	METROPOLITANA DE SANTIAGO	PUENTE ALTO	No Aplica	INSTALACIÓN ELÉCTRICA DOMICILIARIA TIPO F Y G CON CERTIFICACIÓN SEC MENCIÓN EN PANELES FOTOVOLTAICOS	260	PRESENCIAL	6,4	5500	15	15
11	ANEXO 5-B	11372	65057122-3	ASOCIACIÓN DE CAPACITACIÓN JUVENIL BOREAL	METROPOLITANA DE SANTIAGO	SANTIAGO	No Aplica	MUJER EMPRENDE	100	PRESENCIAL	6,2	5500	10	10
12	ANEXO 5-B	11049	65128246-2	FUNDACIÓN INVICTUS	METROPOLITANA DE SANTIAGO	SANTIAGO	No Aplica	EMPRENDIMIENTO EN PRODUCTOS DE MUEBLERÍA	180	PRESENCIAL	5,8	5500	15	15
13	ANEXO 5-B	11328	78855250-5	SOCIEDAD DE CAPACITACION Y DESARROLLO LIMITADA	DEL LIBERTADOR B. O'HIGGINS	SANTA CRUZ	No Aplica	MUESTREO Y CONTROL DE CALIDAD DE PROCESOS AGROALIMENTARIOS	164	PRESENCIAL	6,0	6150	15	15
14	ANEXO 5-B	11377	65057122-3	ASOCIACIÓN DE CAPACITACIÓN JUVENIL BOREAL	DEL MAULE	TALCA	No Aplica	INSTALACIONES ELÉCTRICAS, MENCIÓN EN INSTALACIÓN DE PANELES FOTOVOLTAICOS	170	PRESENCIAL	6,3	5500	15	15
15	ANEXO 5-B	11543	76661760-3	SOCIEDAD CORESOL DE CAPACITACION LIMITADA	DEL BIOBÍO	CONCEPCIÓN	No Aplica	INSTALACIONES SANITARIAS Y REDES DE GAS	224	PRESENCIAL	6,4	5500	15	15
16	ANEXO 5-B	11397	76401288-7	CENTRO DE FORMACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES SPA	DE LA ARAUCANÍA	TEMUCO	No Aplica	PREPARACIÓN Y REVESTIMIENTO DE SUPERFICIES CON PINTURA Y PAPEL Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD Y PREVEN	140	PRESENCIAL	5,8	5500	10	10
17	ANEXO 5-B	11397	76401288-7	CENTRO DE FORMACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES SPA	DE LA ARAUCANÍA	ANGOL	No Aplica	PREPARACIÓN Y REVESTIMIENTO DE SUPERFICIES CON PINTURA Y PAPEL Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD Y PREVEN	140	PRESENCIAL	5,8	5500	10	10
18	ANEXO 5-B	11464	76606610-0	CENTRO DE CAPACITACIÓN INFORCAP LIMITADA	DE LA ARAUCANÍA	TEMUCO	No Aplica	PREPARACIÓN DE SUPERFICIES Y REVESTIMIENTO DE SUPERFICIES CON	128	PRESENCIAL	5,4	5500	10	10

ORDEN	TIPO POSTULACIÓN	N° OFERTA	RUT OFERENTE	OFERENTE	REGIÓN	COMUNA	CÓDIGO PF	NOMBRE PF / CURSO	HORAS TÉCNICAS	MODALIDAD	NOTA FINAL	VALOR HORA	CUPOS POSTULACIÓN	CUPOS SELECCIONADOS
								CERÁMICA, GRES, PIEDRA Y MADERA Y DISP						
19	ANEXO 5-B	11397	76401288-7	CENTRO DE FORMACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES SPA	DE LA ARAUCANÍA	VILLARRICA	No Aplica	PREPARACIÓN Y REVESTIMIENTO DE SUPERFICIES CON PINTURA Y PAPEL Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD Y PREVEN	140	PRESENCIAL	5,8	5500	10	10
20	ANEXO 5-B	11528	76401288-7	CENTRO DE FORMACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES SPA	DE LA ARAUCANÍA	ANGOL	No Aplica	DISEÑO, FABRICACIÓN, PRODUCCIÓN Y VENTA DE ARTÍCULOS Y ACCESORIOS DE CUERO CON INTERCULTURALIDAD	100	PRESENCIAL	5,7	5500	10	10
21	ANEXO 5-B	11508	76401288-7	CENTRO DE FORMACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES SPA	DE LA ARAUCANÍA	VILCÚN	No Aplica	EMPRENDE, GESTIÓN Y FORMALIZA TU NEGOCIO CON INTERCULTURALIDAD	100	PRESENCIAL	5,8	5500	10	10
22	ANEXO 5-B	11487	76401288-7	CENTRO DE FORMACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES SPA	DE LA ARAUCANÍA	TEMUCO	No Aplica	EMPRENDE, GESTIÓN Y FORMALIZA TU NEGOCIO CON INTERCULTURALIDAD	100	PRESENCIAL	5,8	5500	10	10
23	ANEXO 5-B	11230	76708260-6	ASSESSOR CAPACITACION LIMITADA	DE LOS LAGOS	ANCUD	No Aplica	CARPINTERO DE OBRA GRUESA EN EDIFICACIÓN	160	PRESENCIAL	5,6	6500	10	10
24	ANEXO 5-B	11446	76708260-6	ASSESSOR CAPACITACION LIMITADA	DE LOS LAGOS	OSORNO	No Aplica	PELUQUERÍA	142	PRESENCIAL	5,5	5500	10	10
25	ANEXO 5-B	10062	76511150-1	GESTCAP CHILE LIMITADA	DE AYSÉN DEL GRAL. C. IBÁÑEZ DEL CAMPO	COYHAIQUE	No Aplica	REVESTIMIENTO DE SUPERFICIES CON PINTURA Y PAPEL	200	PRESENCIAL	6,7	6500	10	10
TOTAL														295

2.- Declárese que, debido a que todos los órdenes recibieron postulaciones y estas se encuentran admisibles, el presente concurso público no cuenta con cupos desiertos ni cupos inadmisibles, habiéndose seleccionado el total de cupos de ofertados.

3.- Para todos los efectos legales se deja constancia que las ofertas seleccionadas obtuvieron la mejor evaluación final, considerando los factores, ponderaciones y puntajes establecidos en las bases, según consta en el Informe Técnico de Evaluación que da cuenta el considerando 10° de la presente resolución.

4.- De conformidad a lo dispuesto en el numeral 4.1 de las Bases aprobadas a través de la Resolución Exenta N°898, de 24 de marzo de 2023, suscríbanse por los organismos que hayan resultado seleccionados, en cada una de las regiones, los respectivos Convenios de Condiciones Generales de Ejecución, previo cumplimiento de lo siguiente:

- 1) Tratándose de OTEC: Contar con norma chilena 2728, edición 2015, vigente en los registros del SENCE.
- 2) No tener reintegros pendientes ante el SENCE, registrados en el sistema Portal de Pago, en cualquiera de las regiones, por ejecución de cursos en Programas SENCE (FONCAP y extrapresupuestarios) correspondientes a los años 2021 y 2022.
- 3) De ser necesario, incorporar nombre y valor del Instrumento habilitante, indicado en el respectivo Anexo del Convenio de Condiciones Generales de Ejecución.
- 4) Presentar el texto del Reglamento Interno actualizado que aplicarán en los cursos, independiente de la modalidad instruccional de éstos.

5.- Incorpórese, como parte integrante de la presente resolución, el Informe Técnico de evaluación que contiene el detalle de evaluación de cada una de las ofertas presentadas, el cual se encuentra singularizado en el considerando N°10 del presente acto administrativo, que ha sido elaborado por la Comisión Evaluadora y que se entiende formar parte integrante del presente instrumento.

6.- Déjase constancia que el presente acto administrativo, que selecciona las distintas ofertas presentadas en el Concurso Público, en modalidad mixta, para la presentación, evaluación y selección de propuestas en el marco del “Programa Capacitación en Oficios, Línea Infractores de Ley”, que también podrá denominarse “Programa Fórmate para el Trabajo, Línea Infractores de Ley, Proyecto +R”, año 2023, no conlleva el pago de la totalidad de los cupos que por este acto se seleccionan, quedando esto supeditado a la ejecución efectiva de los mismos, según se regulará en el convenio señalado en el resolutivo cuarto anterior.

7.- Publíquese el presente acto administrativo y el Informe Técnico de Evaluación, en el sitio electrónico del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo: www.sence.cl para los efectos de lo señalado en el artículo 7 de la Ley N°20.285 sobre Acceso a la Información Pública.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.

RODRIGO VALDIVIA LEFORT
DIRECTOR NACIONAL (S)
SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO

NAT/FLJ/MRB/GAB

Distribución:

- Direcciones Regionales SENCE
- Departamento de Desarrollo y Regulación de Mercado
- Departamento de Capacitación a Personas
- Departamento de Administración y Finanzas
- Departamento Jurídico
- Unidad de Fiscalización
- Unidad de Auditoría Interna
- Oficina de Partes

EXP 27.228/2023